

HECHO ESENCIAL CCAF Los Héroes Inscripción en el Registro de Valores N°1.009

Santiago, 04 de Septiembre de 2018

N° 1556

Señor Joaquín Cortez Huerta Presidente Comisión para el Mercado Financiero Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 PRESENTE

Ref.: Complementa Hechos Esenciales de fechas 1° y 29 de junio y 09 de Julio de 2018; da cuenta de resolución de Fiscalía Nacional Económica que aprueba fusión de CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes.

De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, comunico a usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "<u>CCAF Los Héroes</u>"), la siguiente información:

Con fecha de 1° de junio de 2018 CCAF Los Héroes informó en carácter de hecho esencial el inicio de un proceso de revisión y análisis de antecedentes de la Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral (en adelante "CCAF Gabriela Mistral"), con el objeto de determinar la factibilidad y conveniencia de fusionar ambas instituciones.

Adicionalmente, con fecha 29 de junio de 2018, CCAF Los Héroes complementó el referido hecho esencial informando que se habían acordado las condiciones, plazos y términos esenciales para efectos de suscribir un convenio o memorándum de entendimiento que permitiese llevar adelante y materializar la fusión entre ambas cajas.





Asimismo, el día 09 de Julio de 2018 se informó que CCAF Gabriela Mistral y CCAF Los Héroes habían suscrito un memorándum de entendimiento en el cual manifestaron su voluntad de avanzar en las gestiones para materializar una eventual fusión, operación que quedó sometida al cumplimiento de los términos, plazos y condiciones estipulados en el mismo instrumento.

En relación con lo anterior, cúmpleme informar que, mediante resolución de fecha 03 de Septiembre de 2018, dictada en los autos rol FNE F150-2018, la Fiscalía Nacional Económica ha aprobado la operación de concentración entre Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes y Caja de Compensación de Asignación Familiar Gabriela Mistral.

No obstante, para la materialización de dicha operación se requiere, también, el cumplimiento de otras estipulaciones previstas en el memorándum de entendimiento antes aludido.

Saluda atentamente a Ud.,

CCAFLOS HÉROES

Alejandro Muñoz Rojas Gerente General

Fiscalía

Gerencia Adm. y Finanzas Unidad de Correspondencia